



Aviso No. 0024-2020

**EL Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a ) ALBA AZA ERAZO, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0024 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de Acueducto en la siguiente dirección: Calle 13 A No. 1-51 Mz 9 Cs. 11 Chambu I.

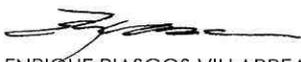
Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0024 del día 18 de febrero de 2020, en la que se especifica:

Acueducto rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 2.30 mts, ancho 0.60 mts. y espesor de 0.20 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0024 del día 18 de febrero de 2020, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los Cinco (5) días del mes de Marzo de 2020

  
GERMAN ORTEGA GOMEZ  
Secretario de Planeación Municipal

  
Arq. ENRIQUE RIASCOS VILLARREAL  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial